"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 21 ABR 2023

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO
SECRETARIA GENERAL DEL CGE
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
FECHA DE RECEPCIÓN 25 ABR. 2023
REGISTRO N° 8222

Oficio N° 2058 CCFFAA/OAN/URE

Señor
General de Brigada
Francisco Javier COSTA Gallegos
Secretario de la Comandancia General del Ejército
Av. Paseo del Bosque N° 740
San Borja.-

Por especial encargo del señor General de Ejército, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tengo el honor de dirigirme a Ud., señor General de Brigada, para saludarlo cordialmente y, a la vez, referirme a la Ley N° 30874, que establece otorgar a este Comando Conjunto un nuevo plazo por un periodo de CINCO (5) años, para continuar con la calificación y reconocimiento al personal militar, policial y civil que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años de 1978,1981 y 1995.

En cumplimiento a la mencionada Ley, mediante Resolución N° 108 CCFFAA/OAN de fecha 15 de marzo de 2023, se designó a la Comisión de Calificación de Defensores de la Patria, Combatientes y Excombatientes Movilizados, para el año fiscal 2023, quienes vienen continuando con la calificación de los expedientes propuestos remitidos por sus Instituciones Armadas.

Al respecto, dicha Comisión ha revisado VEINTIDÓS (22) propuestas del Ejército, acordando que DOCE (12) no califican para Defensores de la Patria, procediéndose a la devolución de los expedientes de acuerdo con la relación que se remite por anexo, para los fines que estime pertinentes,

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.,

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - SECRETARÍA GENERAL

0204182772-0+
Nicola Fortunato QUIROZ Castillo
General de Brigada
Secretario General del
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

DISTRIBUCION:
Copia: Archivo
GMPV/jgp
18/04/23

Escaneado con CamScanner

RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS QUE NO CALIFICAN PARA DEFENSORES DE LA PATRIA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS DE 1978-1981-1995.

CONFLICTO DEL ALTO CENEPA DE 1995

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
1	CRL (R)	TUPAYACHI HERRERA RAFAEL	No se encuentra registrado en los Partes de Guerra de las Unidades del conflicto de 1995. No contar con la Propuesta Institucional (REFERENCIA: literal (f) del artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 26511).
2	TC (R)	GALVEZ FALLA JUAN RAMON	No se encuentra registrado en los Partes de Guerra de las Unidades del conflicto de 1995. No contar con la Propuesta Institucional (REFERENCIA: literal (f) del artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 26511).
3	MY (R)	IBAÑEZ JOHANSON IVAN GIUSEPPE	Reconocido como Defensor de la Patria del Conflicto de 1995, con Resolución N° 021 CCFFAA/OAN de fecha 3 de abril del 2000.
4	MY (R)	VERA PAREDES MANUEL	El GAC-11 participo con la Batería "A" ocupando la zona de posiciones a a.8 km al nor este de Ciro Alegría, la Unidad no realizó misiones de tiro, su accionar se limitó a realizar trabajos de apoyo administrativo trasladando raciones de campaña envasadas del PV-1 a la "Y" (REFERENCIA: "D" de la Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022).
5	CAP	MONTEJO MARQUEZ WALTER MOISES	El GAC-11 participo con la Batería "A" ocupando la zona de posiciones a a.8 km al nor este de Ciro Alegría, la Unidad no realizó misiones de tiro, su accionar se limitó a realizar trabajos de apoyo administrativo trasladando raciones de campaña envasadas del PV-1 a la "Y" (REFERENCIA: "D" de la Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022).
6	TCO2 (R)	PANIAGUA TRUJILLO EDUARDO LABAN	Reconocido como Defensor de la Patria del Conflicto de 1995, con Resolución N° 021 CCFFAA/OAN de fecha 3 de abril del 2000.
7	TCO3 (R)	TASILLA SANCHEZ ENRIQUE BERNABE	Reconocido como Defensor de la Patria del Conflicto de 1995, con Resolución N° 021 CCFFAA/OAN de fecha 3 de abril del 2000.

Escaneado con CamScanner

8	SO1 (R)	FERNANDEZ GOYCOCHEA JONNY ALBERTO	Reconocido como Defensor de la Patria del Conflicto de 1995, con Resolución N° 021 CCFFAA/OAN de fecha 3 de abril del 2000.
9	CIVIL TCO ASISTEN IPSS	ESPINOZA MEDINA JORGE	Personal del Instituto Peruano de Seguridad Social, se encuentran registrados en el Parte de Guerra del COPERE, pero no se precisa el lugar y fecha de su participación. (REFERENCIA: Anexos "D" y "E" de la Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022.
10	CIVIL ENFERMERA IPSS	MONTERO LARA MARCIA	Personal del Instituto Peruano de Seguridad Social, se encuentran registrados en el Parte de Guerra del COPERE, pero no se precisa el lugar y fecha de su participación. (REFERENCIA: Anexos "D" y "E" de la Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022.

CONFLICTO DE LA CORDILLERA DEL CONDOR DE 1981:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
1	TTE (R)	LOPEZ HINOSTROZA ARTEMIO	No se encuentra registrado en los textos de consulta autorizados (REFERENCIA: Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022).

CONFLICTO DEL SUBSECTOR DEL ALTO CENEPA DE 1978:

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
1	CABO	SOLIS LOPEZ LIZARDO	No se encuentra registrado en los textos de consulta autorizados (REFERENCIA: Directiva N° 055-CCFFAA/OAN/URE, de fecha 25 de noviembre de 2022).

Escaneado con CamScanner